

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 656

5 de marzo de 2018

Presentada por el señor *Roque Gracia*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre el alza en la incidencia criminal; el trasiego de drogas; la delincuencia juvenil; y auscultar alternativas para prevenir y disminuir estas problemáticas que tanto afectan a la juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro pueblo ha sufrido un acelerado aumento en la comisión de delitos como: apropiaciones ilegales, escalamientos, asesinatos, "carjacking", entre otros. La difícil situación económica por la que atraviesa nuestra Isla, el desempleo y el paso del Huracán María, son algunos de los factores que inciden en el alza de la criminalidad.

Recientemente, en varios medios de comunicación reseñaron noticias donde lastimosamente nuestros jóvenes están tomando parte activa en la comisión de estos delitos. Ejemplo de esto es, la noticia con la que amaneció Puerto Rico el pasado miércoles, 28 de febrero en la portada del periódico El Vocero, con el titular: "La droga echa raíces en la montaña". Mediante este artículo se reseñó que "en los últimos meses la cantidad de puntos se ha elevado a más de 600 en todo el País".

El Negociado de la Policía de Puerto Rico es el ente encargado de escudar a los ciudadanos y la propiedad. Los policías arriesgan diariamente su vida para cumplir

con su deber y hacer de nuestra Isla una mejor. Es nuestro deber ofrecerles soporte y las herramientas necesarias para que ejerzan su función ministerial.

Nuestras Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; y de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, con su compromiso de velar por la vida y seguridad de todos nuestros ciudadanos, en especial nuestros jóvenes auscultará alternativas para prevenir y disminuir la delincuencia.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. -Se ordena a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; y
2 de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación
3 abarcadora sobre el alza en la incidencia criminal; el trasiego de drogas; la
4 delincuencia juvenil; y auscultar alternativas para prevenir y disminuir estas
5 problemáticas que tanto afectan a la juventud.

6 Sección 2. -Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones dentro de ciento ochenta (180) días después de la
8 aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3. -Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.